"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 07 de Marzo del 2024

CARTA N° D001297-2024-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SIA

Señor
ANICETO RUIZ TINCO
Gerente
MARUPLAST INTERNACIONAL E.I.R.L.
Presente. -

Asunto : Consulta sobre registro

Referencia : R2024-05520

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia para comunicarle que el producto TEMO-O-CID (polibuteno), de acuerdo a la información presentada es cola entomológica, usado como control etológico de insectos; de acuerdo a la normativa vigente, Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola, D.S. N° 001-2015-MINAGRI, su producto no requiere registro o autorización para su importación por la Subdirección de Insumos Agrícolas del SENASA.

Sin embargo, lo antes mencionado no exonera al interesado de cumplir con lo normado por otros sectores gubernamentales.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente.

Firmado digitalmente por:
EDMUNDO RAFAEL GUILLEN ENCINAS
DIRECTOR
SUBDIRECCIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://mpv.senasa.gob.pe/ConsultaTuTramite/Register/Verifica e ingresando la siguiente clave: G6R3DDV

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024